

UNIVERSIDAD DE SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.571 de 2011

"Por medio de la cual se otorga el título de Administrador de Empresas, Enfermero, Ingeniero Civil y Licenciado en Educación Básica con énfasis en Matemáticas a unos estudiantes de la Universidad de Sucre"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos exigidos para otorgarles el título: de **Administrador de Empresas, Enfermero, Ingeniero Civil y Licenciado en Educación Básica con énfasis en Matemáticas a unos estudiantes de la Universidad de Sucre;**

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otórguese el título de **Administrador de Empresas** a:

JADER GABRIEL OLASCUAGA ARMESTO
Cédula de Ciudadanía No.92.540.893 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otórguese el título de **Enfermero** a:

FRANK ESNEYDER DE HOYOS CASTRO
Cédula de Ciudadanía No.1.100.686.021 de Sampués (Sucre)

ARTÍCULO 3o. Otórguese el título de **Ingeniero Civil** a:

JADER DANIEL VERGARA ALDANA
Cédula de Ciudadanía No.1.102.794.831 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 4o. Otórguese el título de **Licenciado en Educación Básica con énfasis en Matemáticas** a:

WALBER MARTÍNEZ TÁMARA
Cédula de Ciudadanía No.1.102.808.447 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 5o. El diploma correspondiente se le entregará en la Secretaría General de la Universidad, el día viernes 20 de mayo de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once días (11) del mes de mayo de 2011.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector